	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA <b>Página 1 de 12</b>	

## 1. Antecedentes

En el Marco del Convenio de Cooperación, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MPyC) y la Universidad de las Artes con fecha de 14 de septiembre del 2021, donde se establece:

“CLÁUSULA TERCERA: Objeto. El Objeto del presente Convenio Específico es planificar y ejecutar acciones conjuntas y de cooperación interinstitucional, con la finalidad de consolidar los procesos de formación superior en artes y el otorgamiento de títulos de tercer nivel, a través de la Validación de Trayectorias Profesionales en el campo de las Artes.”  
CLÁUSULA SEXTA del instrumento indica que: “(...)

6.2. La Universidad de las Artes designa al titular de la Dirección de Planificación Académica, Benjamín Cortés Tapia, quien actuará como Administrador de este Convenio y será el encargado de coordinar las actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto, velando por el cabal y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas a través de este instrumento legal. (...)

6.5. Las Partes, se reservan el derecho de en caso de interés institucional, designar a otro funcionario en calidad de Administrador del Convenio, para lo cual bastará cursar una comunicación a la contraparte, sin que sea necesaria la modificación del texto del convenio.”

- A fecha 30 de septiembre de 2021, mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-TELETRABAJO-2021-025 se designó como Directora de Planificación Académica (E) de la Universidad de las Artes a la Dra. Ana María Carrillo.
- A fecha 13 de octubre de 2021, mediante Oficio Nro. UA-R-2021-0185-O, el Rector notificó el cambio de administrador del convenio a su par del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP).
- A la fecha 17 de diciembre de 2021, mediante RESOLUCIÓN No. UA-OCSRSE-2021-0047, Artículo 13. – La o el postulante deberá cargar las evidencias que constituyen el portafolio en la plataforma informática creada para el efecto durante el periodo indicado en el cronograma del proceso de validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales en la Universidad de las Artes.
- A fecha 18 de febrero del 2022, mediante Memorando No.- UA-SAD-CPGE-2022-0196-M, la Coordinación de Planificación Estratégica emite la certificación POA Nro.- 064-CPOA-UACPGE-2022 del 18 de febrero del 2022, en el que consta las tareas “Contratación de un

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA <b>Página 2 de 12</b>	

Analista 3 de Software y Base de Datos para Validación de Trayectoria Profesional Artística o Cultural” de la fuente 002, con ITEM presupuestario 530606.

- A fecha de 07 de marzo del 2022, mediante contrato de servicios civiles No.- CSC-2022-019, se indica que uno de los productos a entregar para el mes de Junio de 2022 es: INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA.

## NORMATIVA

**REGLAMENTO INTERNO PARA LA VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**

**Artículo 5.** – De las atribuciones, funciones y obligaciones del personal técnico y administrativo. Son funciones del personal técnico y administrativo asignado para la validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales, las siguientes:

- b. Diseñar, implementar y gestionar la plataforma para la validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales.

## 2. Introducción


### 2.1. Objetivos del Documento

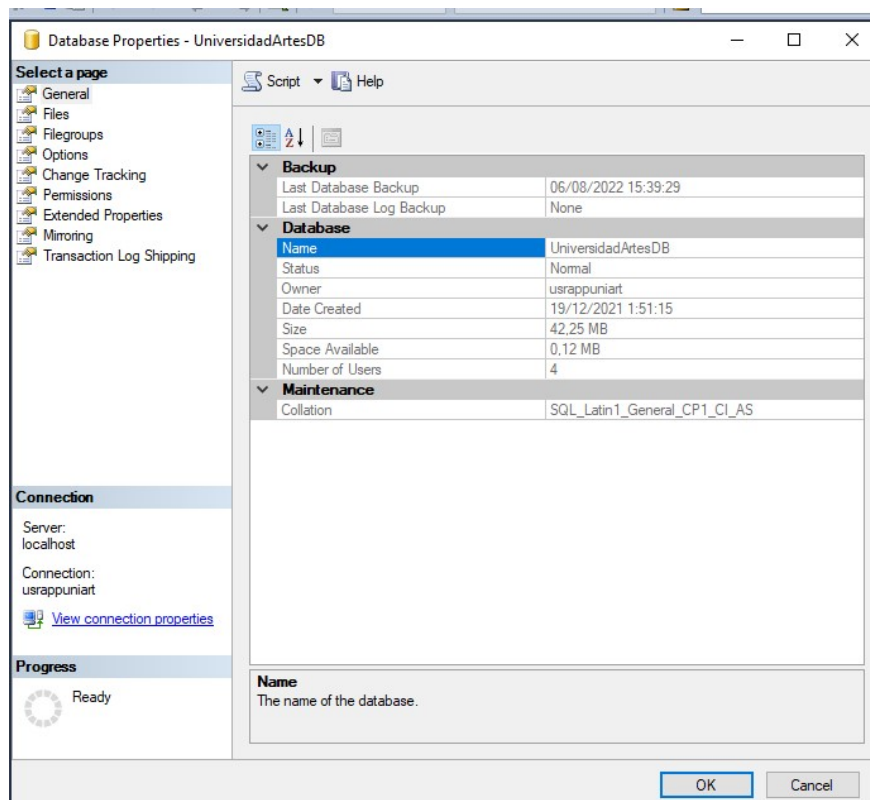
El presente documento tiene como objetivo informar sobre la información que se encuentra cargado en el Servidor VTPAC-UARTES y la operatividad y ejecución de la Plataforma de Validación de Trayectoria.

### 2.2. Desarrollo

El Servidor VTPAC-UARTES con dirección IP 178.63.101.232 es el equipo que aloja la Plataforma de Validación de Trayectorias. Esta herramienta tecnológica está conformada por 3 aplicaciones web, cada una para el proceso de postulación, evaluación y administración, conectadas a una base de datos (SQL Server 2014) donde se almacena información o datos estructurados de manera electrónica, cuyo nombre es UniversidadArtesDB.

El tamaño de esta base de datos es de 42,25 MB aproximadamente. El directorio local donde se encuentra alojada la base de datos de la plataforma en el Servidor VTPAC-UARTES ES C:\Program Files\Microsoft SQL Server\MSSQL12.MSSQLSERVER\MSSQL\DATA

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 3 de 12</b>




Los Archivos y documentos cargados en la plataforma por los postulantes y los evaluadores se encuentran alojados en el Servidor en la siguiente ruta: C:\Documentos-Universidad. Se identifica cada sub directorio o carpeta de cada postulante y evaluador por medio de su número de cédula, como identificador único.

El peso estimado de este directorio es de 250 GB, ya que contiene videos, audios y documentos cargados por los postulantes y evaluadores.

Toda la información almacenada en este directorio fue alojada usando únicamente la Plataforma de Validación de Trayectorias.

### OPERATIVIDAD Y EJECUCIÓN

La plataforma de Validación de Trayectorias en sus 3 fases principales (Postulación, Evaluación y Administración) actualmente se encuentra en Operación y Ejecución; donde los procesos internos cumplen con la Normativa del REGLAMENTO INTERNO PARA LA

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 4 de 12</b>

VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.


Actualmente la plataforma de Validación de Trayectorias ha permitido el registro y postulación de 172 postulantes para las carreras de Artes Musicales y Sonoras, Artes Visuales, Cine, Creación Teatral, Literatura y Producción Musical y Sonora. El registro de 30 Evaluadores asignados a COMITE LITERATURA, COMITE CINE, COMITE 1 ARTES MUSICALES Y SONORAS, COMITE 2 ARTES MUSICALES Y SONORAS, COMITE PRODUCCION MUSICAL, COMITE ARTES VISUALES, COMITE CREACIÓN TEATRAL respectivamente; de acuerdo al Reglamento No.- RPC-SO-14-No.282-2020 del CES y al Reglamento Interno de Validación de Trayectorias Profesionales, Artísticas o Culturales con No.- UA-OCS-RSE-2021-0047; y de 2 administradores, mismos que podrán administrar, configurar y generar reportes de las fases de la plataforma.

La plataforma se encuentra desarrollada al 100% en sus 3 fases principales:

Postulación.- Esta fase permite a los postulantes registrar sus datos personales, así mismo cargar cada una de sus evidencias y la documentación requerida por el Reglamento No.- RPC-SO-14-No.282-2020 del CES, que validan su postulación para posteriormente ser evaluados por el Comité de Evaluadores. Las opciones disponibles para los postulantes son las siguientes:

- JORGE CESAR DIAZ ALVARADO
- Aplicó a: Literatura
- Solicitud de Validación
- Cédula/Pasaport
- Título de Bachiller
- Currículo Profesional del Artista
- Carta de Justificación
- Portafolio de Producción Artística
- Tiempo Base
- Transmisión de Conocimientos
- Trabajos y Producción Artística
- Investigación
- Reconocimientos y Distinciones
- Capacitación y Perfeccionamiento
- Aporte
- Orden de Pago
- Declaración Juramentada

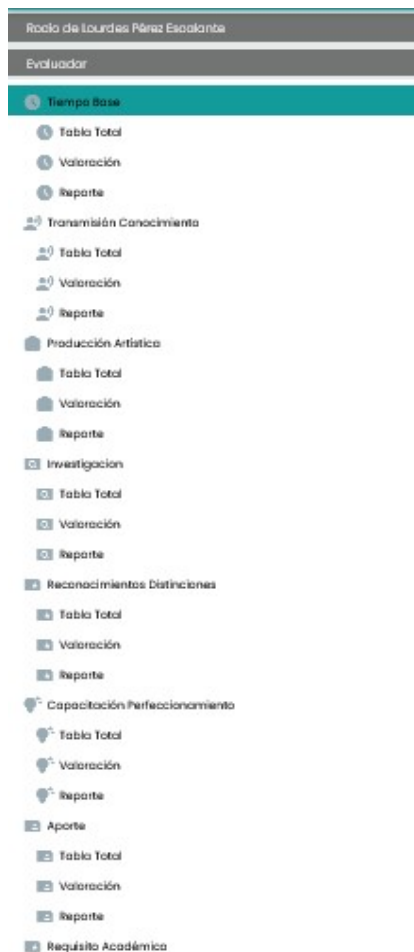
Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador  
Teléfono: +593 4 2590700  
Correo: info@uartes.edu.ec

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 5 de 12</b>

El link de acceso a esta fase es la siguiente:


<https://validaciontrayectoria.uartes.edu.ec:5001/iniciar-sesion>

Evaluación.- Esta fase permite al Evaluador verificar toda la información ingresada y cargada por el postulante para proceder a evaluarlo y cargar los resultados de su evaluación realizada en la plataforma de cada uno de los criterios conforme al Reglamento No.- RPC-SO-14-No.282-2020 del CES. Las opciones disponibles para los evaluadores son las siguientes:



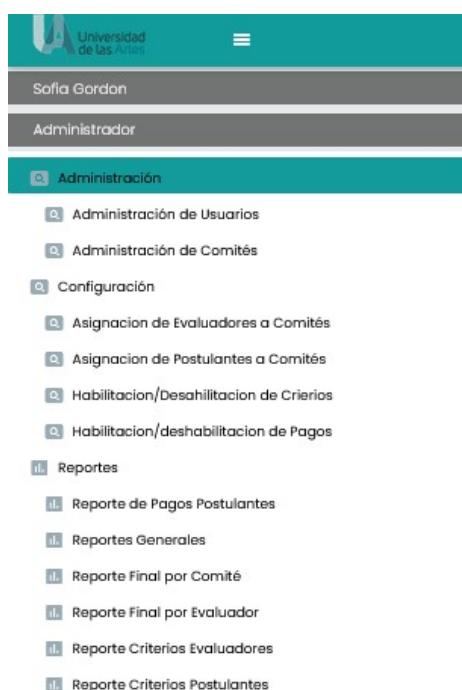
El link de acceso a esta fase es la siguiente:

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador  
Teléfono: +593 4 2590700  
Correo: info@uartes.edu.ec

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 6 de 12</b>

<https://validaciontrayectoria.uartes.edu.ec:5001/iniciar-sesion-evaluador>

Administración.- Esta fase permite al Administrador realizar la correspondiente gestión de los usuarios (postulantes, evaluadores y administradores); permite configurar opciones como creación de comités, asignación a comités, habilitación y deshabilitación de criterios y pagos; y permite generar reportes tanto de la fase de postulación como de la fase de evaluación. Con esto permitirá al equipo técnico de la Dirección de Planificación Académica realizar el correspondiente seguimiento a los procesos de postulación y evaluación. Las opciones disponibles para los administradores son las siguientes:



El link de acceso a esta fase es la siguiente:


<https://validaciontrayectoria.uartes.edu.ec:5001/iniciar-sesion-administrador>

## PRESENTACIÓN DE SEGURIDADES DE APLICATIVO WEB

La aplicación del lado de Backend.-

### 1. Bearer Authentication

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador  
Teléfono: +593 4 2590700  
Correo: info@uartes.edu.ec

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 7 de 12</b>

Cuenta con autenticación Bearer Authentication, la misma que se envía por cada petición que consuma el aplicativo.

Bearer authentication también llamada autenticación de token, es un esquema de autenticación HTTP que involucra tokens de seguridad llamados tokens de portador. El nombre "Autenticación de portador" puede entenderse como "dar acceso al portador de este token". El token portador es una cadena críptica, generalmente generada por el servidor en respuesta a una solicitud de inicio de sesión. El cliente debe enviar este token en el Authorization encabezado al realizar solicitudes a recursos protegidos:

## 2. Authorization: Bearer <token>


El esquema de autenticación Bearer se creó originalmente como parte de OAuth 2.0 en RFC 6750, pero a veces también se usa solo. De manera similar a la autenticación básica, la autenticación de portador solo debe usarse a través de HTTPS (SSL).

## 3. Respuesta 401

También puede definir la respuesta 401 "No autorizada" devuelta para solicitudes que no contienen un token de portador adecuado. Dado que la respuesta 401 será utilizada por múltiples operaciones, puede definirla en la components/responses sección global y hacer referencia a otra parte a través de \$ref.

## 4. Encriptación de Contraseñas

El nivel de encriptación de contraseña por cada usuario creado en la aplicación es de En la criptografía, un HMAC (a veces expandido como código de autenticación de mensajes en clave-hash o código de autenticación de mensaje basado en hash) es una construcción específica para calcular un código de autenticación de mensaje (MAC) que implica una función hash criptográfica en combinación con una llave criptográfica secreta. Como cualquier MAC, puede ser utilizado para verificar simultáneamente la integridad de los datos y la autenticación de un mensaje. Cualquier función hash criptográfica, tales como SHA-2 o SHA-3, puede ser utilizada para el cálculo de un HMAC; el algoritmo MAC resultante se denomina HMAC-SHA2 o HMAC-SHA3 en consecuencia. La fuerza criptográfica del HMAC depende de la potencia criptográfica de la función de hash subyacente, el tamaño de su salida de hash y el tamaño y calidad de la llave.

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 8 de 12</b>

Una función hash interactiva rompe un mensaje en bloques de un tamaño fijo e itera sobre ellos con una función de compresión. Por ejemplo, SHA-2 y SHA-3 operan en bloques de 512-bit. El tamaño de la salida de HMAC es el mismo que el de la función de hash subyacente (entre 224 y 512 bits en el caso de SHA3 dependiente de la configuración).

La definición y el análisis de la construcción HMAC se publicó por primera vez en 1996 por Mihir Bellare, Ran Canetti y Hugo Krawczyk,<sup>1</sup> que también escribió el RFC 2104. Así mismo, este documento define una variante llamada NMAC que rara vez, o nunca, se utiliza. FIPS PUB 198 generaliza y estandariza el uso de HMAC. HMAC-SHA1 y HMAC-MD5 se utilizan dentro de los protocolos IPsec y TLS pero no son seguros hoy día.

#### La aplicación del lado de Frontend.-

A nivel del Servidor se han definido ciertas configuraciones para minimizar el riesgo de posibles ataques a la plataforma de VTPAC los cuales se enumeran a continuación:

##### 1. Bloqueo ICMP

Se realizó el bloqueo de paquetes de respuesta ICMP en el Outbound con la intención de posibles ataques ICMP DOS como política de denegación predeterminada, evitando respuestas de ECHO falsas evitando algún tipo de flood y congestión en la comunicación del servidor.


##### 2. HTTPS y Seguridad SSL

El Protocolo seguro de transferencia de hipertexto permite un método de encriptación web para asegurar las conexiones a la aplicación web (Plataforma VTAPC); utilizando cifrado con tecnología SSL para evitar cualquier tipo de espionaje y ataques de interceptación con fines fraudulentos. Impide cualquier tipo de vulneración de los datos y garantiza la integridad de la información enviada a la plataforma VTAPC.

##### 3. Antivirus

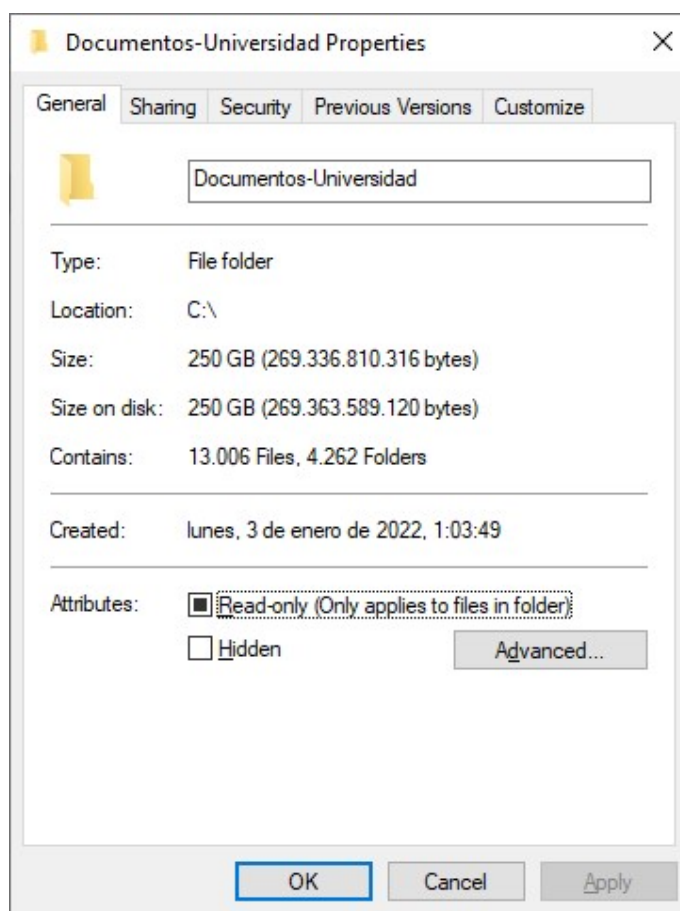
En el Servidor VTPAC-UARTES se encuentra instalado Antivirus con su correspondiente licencia. Esto permitirá la examinación de todo archivo o documento que se cargue en la plataforma como en el servidor, minimizando el riesgo de contagio de algún virus o troyano.




	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 9 de 12</b>

### 2.3. Inventario de la Información cargada en el Servidor VTPAC-UARTES

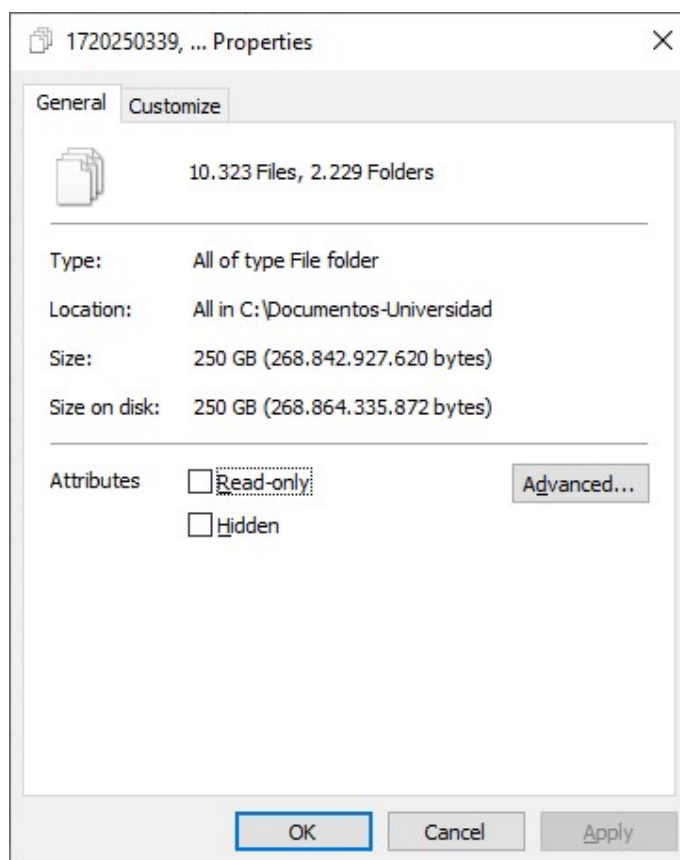
En el Servidor VTPAC-UARTES la información de los postulantes como de los evaluadores se almacenan en la siguiente ruta: C:\Documentos-Universidad\ . En este directorio se encuentra almacenado un total de 13.006 archivos cargados por los postulantes y evaluadores del proceso de Validación de Trayectorias con un peso total de 250,4 Gb.




175 postulantes se registraron en la plataforma, de los cuales 137 cumplieron con la carga de información de todos los criterios (Aporte, Tiempo Base, Capacitación, Investigación, Producción Artística y Transmisión de Conocimientos) y requerimientos adicionales (Carta de Justificación, Cédula o Pasaporte, Currículo, Declaración Juramentada, Orden de Pago, Solicitud de Validación y Título de Bachiller). Entre todos los 175 postulantes hay un total de

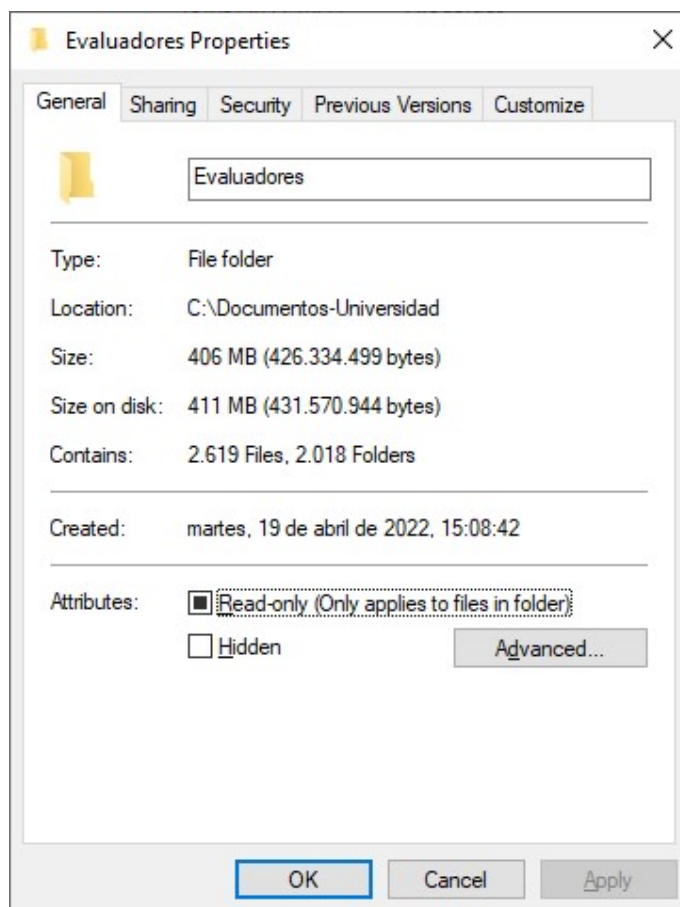
	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 10 de 12</b>

2229 Carpetas y Subcarpetas, con un total de 10319 archivos almacenados; dando un total de 250 Gb aproximadamente de almacenamiento.



36 evaluadores se registraron en la plataforma de los cuales 1 Evaluador ha subido todos sus reportes, habiendo evaluado 23 postulantes asignados previamente. Entre todos los 36 Evaluadores hay un total de 2018 Carpeta y Subcarpetas, con un total de 2619 archivos almacenados; dando un total de 406 Mb aproximadamente de almacenamiento.

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 11 de 12</b>



El Evaluador con ID 1709635591 ha evaluado 23 postulantes y para cada postulante ha cargado todos sus informes de cada uno de los criterios a evaluar dando un total de 276 archivos, almacenados en 23 sub directorios que contienen 8 carpetas de cada criterio evaluado y Requisito Académico.

	TOTAL	CARPETAS TOTAL	ARCHIVOS TOTAL	PESO ESTIMADO	# CARPETA PROMEDIO	# ARCHIVOS PROMEDIO
<b>POSTULANTES</b>	175	2224	10319	250 Gb	13	59
<b>EVALUADORES</b>	36	2018	2619	406 Mb	56	73

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Informe Nro.</b> UA-VA-DPA-2022-234-VTA-I
	<b>MACROPROCESO</b>	Validación de Trayectoria <b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	FUNCIONAMIENTO PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES <b>Fecha:</b> 20/08/2022
<b>ASUNTO</b>	INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD Y EJECUCION DE LA PLATAFORMA	<b>Página 12 de 12</b>

Esta información fue analizada generando los reportes generales de Postulantes y Evaluadores, así como también revisando la información contenida en la carpeta Documentos-Universidad del servidor VTPAC-UARTES.

### 3. Cuadro de Responsabilidades

<b>Acción</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Firma</b>
Elaborado por	Jorge Díaz Alvarado	Analista 3 de Software y Base de Datos	Dirección de Planificación Académica	
Aprobado por	Ana Carrillo Rosero	Directora de Planificación Académica (E)	Dirección de Planificación Académica	